

RES. N° 660/10
Salta, 9 de agosto de 2010
Expte. N° 6.251/09.-

VISTO: La impugnación presentada a fs. 28, por el postulante Sr. Luis Adolfo GONZALEZ, DNI N° 29.917.810 en las actuaciones correspondientes al llamado a inscripción de interesados, para cubrir un (1) cargo de **Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría** para la asignatura **Historia de las Instituciones** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), llamado por Res. N° 036/10, y

CONSIDERANDO:

QUE el Asesor Legal de la Facultad, Dr. Pablo Muiños, a fs. 34-35 del presente expediente, tras el análisis de la impugnación, aconseja el rechazo de la misma; por carecer de elementos de prueba suficiente que amerite su admisión.

El dictamen de Comisión de Etica, Reglamento e Interpretación que obran a fs. 38.

LO resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/10 de fecha 03.08.10.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE::**

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la impugnación presentada por el postulante Sr. Luis Adolfo GONZALEZ, DNI N° 29.917.810, al dictamen emitido por unanimidad por la Comisión Asesora, correspondiente al llamado a inscripción de interesados, para cubrir un (1) cargo de **Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría** para la asignatura **Historia de las Instituciones** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), llamado por Res. N° 036/10, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- De forma

Ram

lor

[Signature]
Dra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



[Signature]
D. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO